

¡Participa!

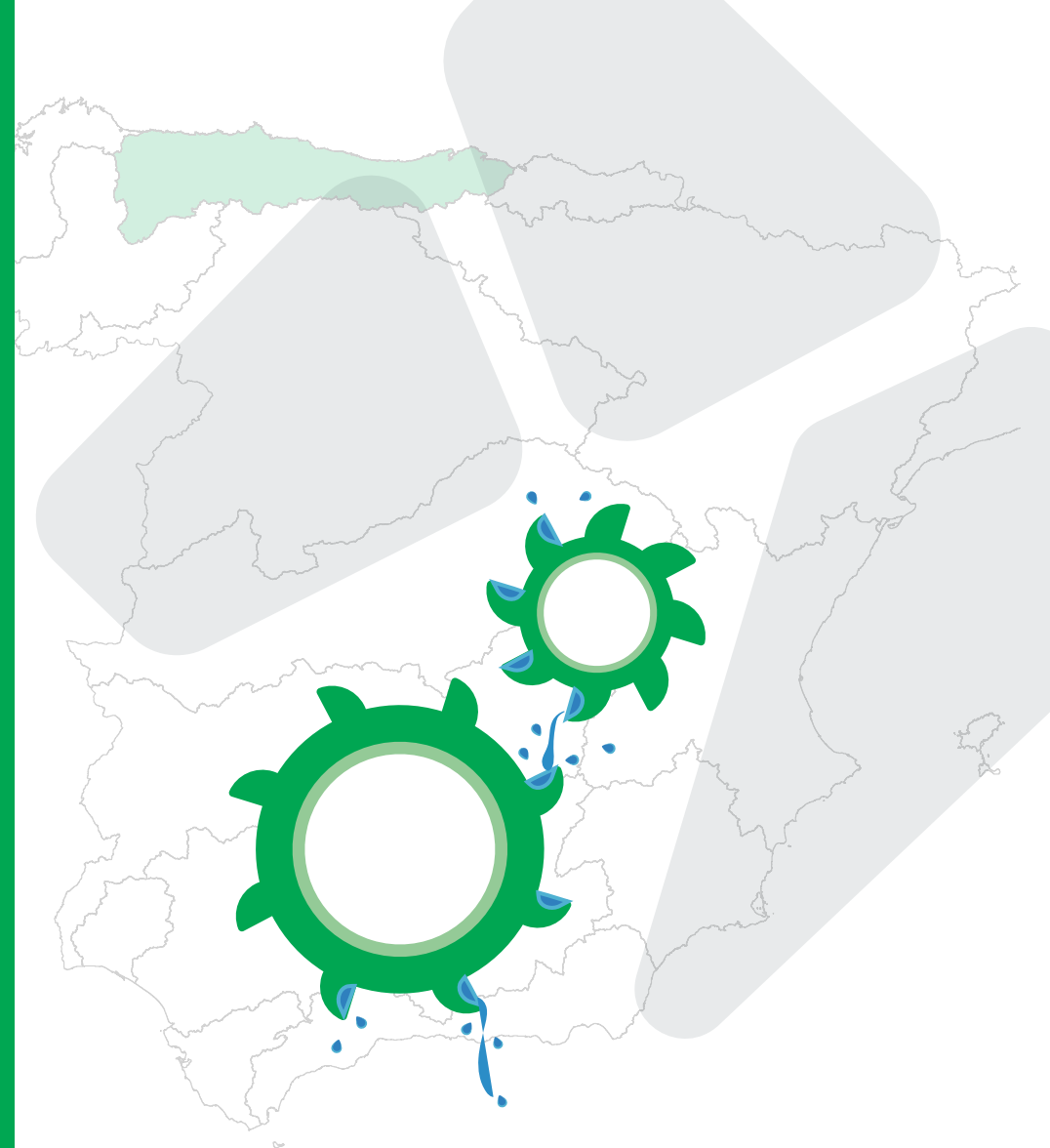
La participación permite la contribución pública en el proceso de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del **Cantábrico Occidental**, asegurando la transparencia y la implicación ciudadana en el proceso de toma de decisiones.

El Esquema de Temas Importantes se encuentra disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del **Cantábrico**: www.chcantabrico.es, y en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: www.miteco.gob.es.

El plazo de presentación de propuestas, observaciones y sugerencias al Esquema provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del **Cantábrico Occidental** ha sido ampliado hasta el próximo 30 de octubre, de acuerdo con el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE del pasado 4 de junio.

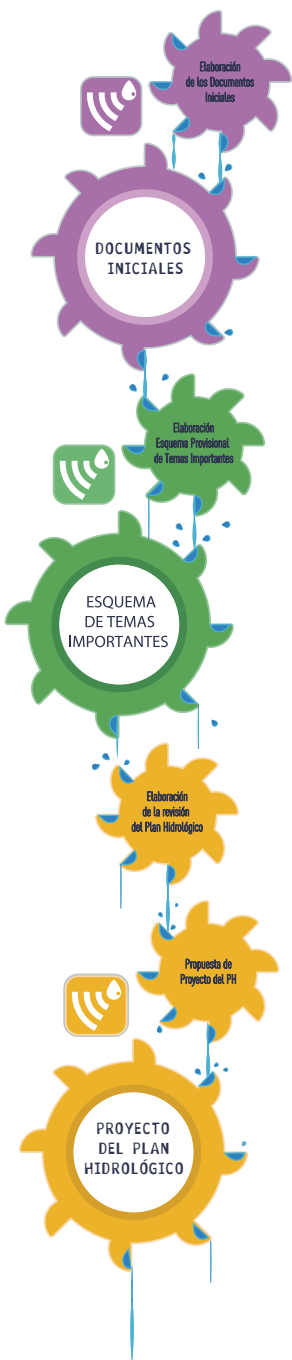
Durante este plazo, todas las personas, entidades y organizaciones interesadas pueden aportar las propuestas, observaciones y sugerencias que estimen oportuno mediante escrito dirigido a la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del **Cantábrico**: Plaza de España,2; 33071 Oviedo; o bien al correo electrónico: participación.planificación@chcantabrico.es

Además, en este periodo podrás participar en los talleres y reuniones que organizará tu Confederación Hidrográfica para debatir los contenidos del ETI



Esquema de Temas Importantes

Demarcación Hidrográfica del
Cantábrico Occidental



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.



¿Qué es el Esquema de Temas Importantes?

El Esquema de Temas Importantes (ETI) es un documento intermedio clave en el proceso de revisión del Plan Hidrológico. Se apoya en los resultados obtenidos tras la consolidación de los Documentos Iniciales y debe servir como elemento que sustente la propuesta de proyecto de Plan Hidrológico.

¿Cuáles son los objetivos?

- Identificar, definir y valorar los principales problemas de la demarcación.
- Plantear y valorar las posibles alternativas de actuación para solucionar los problemas.
- Concretar las posibles decisiones a adoptar en la configuración posterior del plan.

¿Qué contenidos debe contemplar?

- Listado de presiones que impiden alcanzar los objetivos ambientales, incluyendo los sectores y las actividades que los ponen en riesgo.
- Actuaciones propuestas para mejorar la situación.
- Descripción de los sectores que se van a ver afectados por las medidas planteadas.

El ETI sistematiza estos contenidos a través de una ficha de cada Tema Importante.

¿Cómo puedes participar activamente en su elaboración?

- El Esquema provisional de Temas Importantes se somete a consulta pública durante seis meses para que el público pueda presentar las Propuestas, Observaciones y Sugerencias (POS) que estime convenientes.
- Las POS recibidas se analizarán, incorporando las que se consideren adecuadas al documento definitivo.
- Durante este plazo la Confederación Hidrográfica organizará talleres y reuniones para debatir el contenido del ETI, con el fin de promover la participación activa de aquellos sectores interesados y del público en general.
- El documento consolidado tras el proceso de participación se somete a informe del Consejo del Agua de la demarcación.



¿Qué asuntos nos preocupan?

Establecer un régimen de **caudales ecológicos** en nuestros ríos que permita garantizar el mantenimiento de los ecosistemas vinculados a estas masas de agua.

Corregir la alteración hidromorfológica de nuestros ríos, garantizando su continuidad longitudinal y transversal, y minimizando el número de elementos artificiales que dificultan la normal circulación de las aguas para permitir la consecución de los objetivos ambientales.

Mejorar el conocimiento de los usos y demandas del agua mediante el control y seguimiento de las extracciones de agua en la demarcación.

Reducir la **contaminación difusa** de nuestras aguas, que en muchos casos impide alcanzar los objetivos ambientales, principalmente por los altos contenidos de nutrientes y pesticidas.

Ejecutar las intervenciones necesarias para **cumplir con los objetivos ambientales de las masas de agua** y completar el desarrollo normativo relativo a vertidos.

Adoptar medidas de **prevención y protección**, frente a inundaciones para intentar paliar los daños, tanto materiales como humanos, que éstas ocasionan.

Corregir la contaminación por lixiviados procedentes de vertederos o depósitos de residuos y de suelos contaminados por actividades industriales y mineras.

Adoptar las medidas necesarias para la adaptación y mitigación del **cambio climático**, que está provocando, entre otros efectos, fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes y nocivos.

Conseguir una **extracción sostenible de las aguas subterráneas**, frenando el deterioro de acuíferos y ecosistemas asociados, y garantizando el agua a las generaciones futuras.

Garantizar una **asignación eficiente de los recursos hídricos** que contribuya a un reparto más equitativo y solidario del agua.

Potenciar una **recuperación de los costes** de los servicios del agua que permita un uso más eficiente de los recursos hídricos.